

RAMON JÁUDENES LOPEZ DE CASTRO
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

CERTIFICO:

Que la Comisión Permanente del Consejo General de la Abogacía Española, conforme a lo previsto en el apartado dos del artículo 70 del Estatuto General de la Abogacía Española y del artículo 3º de su Reglamento de Régimen Interior, en reunión del día **diez de febrero de dos mil diecisiete**, que finalizó a las 12.30 horas, adoptó un acuerdo proclamando veinticuatro candidatos a las **ELECCIONES PARA CUBRIR ONCE PLAZAS DE CONSEJEROS ABOGADOS DE RECONOCIDO PRESTIGIO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA.**

Que tras celebrarse dicha reunión, se tuvo conocimiento de la presentación de dos nuevas candidaturas por parte de los siguientes abogados:

D^a. ROSANA PÉREZ GURREA (ICA-LA RIOJA)
D. MIGUEL CID CEBRIÁN (ICA MADRID)

Que, a resultas, la Comisión Permanente mantuvo una posterior reunión telemática el mismo día, que finalizó a las 17:30 horas, en la que tras analizar la presentación de ambas candidaturas, se **acordó lo siguiente:**

1º.- Admitir la candidatura de D^{ña}. Rosana Pérez Gurrea, al haber sido presentada por correo certificado reuniendo los requisitos de tiempo y forma exigidos.

2º.- Inadmitir la candidatura de D. Miguel Cid Cebrián, por haber sido presentada fuera de plazo.

3º.- Atendiendo al anterior acuerdo de la Comisión Permanente del mismo día diez de febrero de dos mil diecisiete, se proclama candidatos, por reunir todos los requisitos al efecto exigidos y haber presentado en tiempo y forma su candidatura, a los/as Señores/as que a continuación se relacionan por orden alfabético:

D. JAVIER ALCOBER PÉREZ (ICA ZARAGOZA)
D. ALFONSO ÁLVAREZ GÁNDARA (ICA VIGO)
D^a. INMACULADA BENÍTEZ GUTIÉRREZ (ICA ZAMORA)
D. JAVIER CABALLERO MARTÍNEZ (ICA PAMPLONA)
D. JOSEP CANÍCIO QUEROL (ICA TORTOSA)
D. RAMÓN DÁVILA GUERRERO (ICA MÁLAGA-CÁDIZ-MADRID-JEREZ)
D. JOSÉ LUIS DOÑORO PRIETO (ICA ALCALÁ DE HENARES)
D. MARIANO DURÁN LALAGUNA (ICA VALENCIA)
D. RAFAEL ESPINO RIEROLA (ICA BARCELONA)
D. JESÚS PELLÓN FERNÁNDEZ-FONTECHA (ICA CANTABRIA)
D. JUAN ANTONIO GARCÍA CAZORLA (ICA SABADELL)
D. LUIS NIETO GUZMÁN DE LÁZARO (ICA SALAMANCA)

D. ALFREDO IRUJO ANDUEZA (ICA PAMPLONA)
D. JOSÉ MANUEL JAREÑO RODRÍGUEZ-SÁNCHEZ (ICA CÁDIZ)
D^a. CRISTINA LLOP VELASCO (ICA ZARAGOZA)
D. NICOLÁS MOLINA GARCÍA (ICA MÁLAGA)
D. FRANCISCO JAVIER OROZCO GONZÁLEZ (ICA MÁLAGA)
D^a. M^a CARMEN PÉREZ CASCALES (ICA ELCHE)
D^a. ROSANA PÉREZ GURREA (ICA LA RIOJA)
D. JOSÉ ARTURO PÉREZ MORENO (ICA ALMERÍA)
D. LORENZO PRATS ALBENTOSA (ICA MADRID)
D. RAFAEL PRIETO TENOR (ICA MÁLAGA)
D. JOSÉ REBOLLO PUIG (ICA CÓRDOBA)
D. NIELSON SÁNCHEZ STEWART (ICA MÁLAGA)
D. JOSÉ FRANCISCO SERRANO SIQUIER (ICA ALBACETE)

Lo que notifico a V.E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 10 de febrero de 2017.
EL SECRETARIO GENERAL



Ramón Jáudenes López de Castro